

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP

SESION #4077 de fecha 26 de mayo, 2016.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4077.	Se aprueba la agenda para la sesión 4077, con el retiro de la documentación consignada en los incisos 3.1, 3.2 y 3.3 de los asuntos resolutivos y la adición de un tema en este mismo capítulo de resolutivos. Asimismo, se retira el informe del inciso 5.1 de asuntos informativos y se agrega un tema en este mismo capítulo de informativos.	7
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones 4074 y 4075.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones 4074 y 4075.	13
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce oficio DE 788-2016, mediante el cual remite copia del oficio AF-P-247-2016, que contiene propuesta de cartel del remate N° 1-2016, de las propiedades inscritas según Folio Real 6-79041-000, localizada en El Roble Puntarenas y Folios Real 1-283091-000 y 1-159417-000 localizadas en San José.	Acuerdo 1: ..., se acuerda acoger la propuesta de cartel del remate N° 1-2016, valorado por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en su oficio AJ 129-2016 del 16 de mayo de 2016. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que continúe con el proceso de remate de dichas propiedades, en los términos presentados por el Área Administrativo Financiero. Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4077 en la sesión 4078.	14
Inc. 3.2)	Se conoce oficio DE 741-2016, mediante el cual adjunta copia del oficio mediante el cual remite copia del oficio AJ 125-2015,	Acuerdo 2: ..., se instruye a la Dirección Ejecutiva para que sean aplicadas en INFOCOOP, las nuevas tarifas fijadas por la Contraloría General de la República,	16

	relacionado con la resolución R-DC-026-2016 de la Contraloría General de la República, por medio de la cual se fijan las tarifas por concepto de arrendamiento de vehículos a funcionarios de la administración, la cual se publicó en La Gaceta N° 92 del viernes 13 de mayo, 2016.	según se detalla seguidamente... Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4077 en la sesión 4078.	
Inc. 3.3)	Se conoce la fijación de las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de INFOCOOP, correspondientes al mes de junio, 2016.	Acuerdo 3: Se acuerda definir las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de INFOCOOP correspondientes al mes de junio, 2016, los días 2, 9, 15, 23 y 30, iniciando a las 10:00 am, en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. Asimismo, se acuerda efectuar una Sesión Extraordinaria el viernes 10 de junio, 2016, en hora a definir, a realizarse en las instalaciones de COOPESARAPIQUÍ RL, a fin de atender una invitación de la cooperativa. Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4077 en la sesión 4078.	18
Inc. 3.4)	Se retoma el análisis de la solicitud del directivo Álvaro Gómez Ferreto, sobre la corrección a la discusión de la estructura de control de las participaciones asociativas visto en el acta 4073 aprobada en la sesión anterior 4076.	Se toma nota.	20
Inc. 3.5)	Se conoce oficio DE 783-2016, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual presenta solicitud de vacaciones.	Acuerdo 4: De conformidad con el oficio DE 783-2016 del 23 de mayo de 2016; se autoriza el disfrute de vacaciones al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., de los días 21, 27 y 28 de junio, 2016, con cargo al periodo correspondiente. Este acuerdo fue anulado en el acta 4078. Acuerdo 5: ..., se acuerda que de conformidad con el artículo 169 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP, lo dispuesto en la Ley General de Administración Pública en cuanto al	23

		servicio público y su continuidad, nombrar como Subdirectora Ejecutiva en forma temporal a la Licda. Rocío Hernández Venegas, cédula de identidad 4-0145-0309, los días 21, 27 y 28 de junio, 2016. Para tales efectos, se le otorga un permiso sin goce de salario en su plaza de Gerente de Supervisión Cooperativa los días 21, 27 y 28 de junio, 2016. Una vez finalizado el periodo indicado, retornará a su puesto en propiedad como Gerente de Supervisión Cooperativa. Se comisiona a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo pertinente con todas las áreas de la Institución para hacer ejecutable lo acordado y efectúe la publicación en el Diario oficial La Gaceta. Este acuerdo fue anulado en el acta 4078.	
Artículo Tercero.			
Asuntos Informativos.			
Inc. 4.1)	Se conoce oficio FCS-022-2016 del 16 de mayo, 2016, de FECÓSER RL, referente a la sesión N° 8 del Consejo de Administración del 11 de mayo, 2016, por el cual apoya las acciones que INFOCOOP está gestionando en torno a las denuncias presentadas en los últimos días en medios de comunicación.	Se toma nota.	25
Inc. 4.2)	Se conoce oficio electrónico del 11 de mayo, 2016, del señor Carlos Feoli, Gerente General del PIMA, referente a la solicitud de designar a otra Ejecutiva para la atención del convenio con INFOCOOP; y oficio DE 735-2016, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., que adjunta copia del oficio DES 094-2016, en atención a la	Se toma nota.	26

	gestión presentada por el señor Gerente General del PIMA.		
Inc. 4.3)	Se conoce informe del señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para asistir a convocatoria del CONACOOOP hoy jueves 26 de mayo, 2016, en la Zona Pacífico Central.	Se toma nota.	27
Inc. 4.4)	Se conoce oficio DE 770-2016, mediante el cual adjunta, en atención a los acuerdos JD 23-2016 y JD 216-2016, copia del oficio PRO 707-2016, referente a la propuesta de plan para que a través de las Uniones y Federaciones se pueda brindar acompañamiento a los grupos precooperativos.	Se toma nota.	28
Artículo Cuarto.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 5.1)	Se conoce nombramiento del Representante Institucional ante el Consejo de Administración en COOPROSANVITO RL; presentado por el directivo Franklin Salazar Guzmán.	Acuerdo 6: Se acuerda nombrar, en sustitución del señor Francisco Guillén Ruiz, al directivo Franklin Salazar Guzmán como Representante Institucional del INFOCOOP ante el Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Productores de Café de San Vito RL (COOPROSANVITO RL)..., por el periodo correspondiente a 2 años, de conformidad con el artículo III, inciso c, del Reglamento sobre Nombramiento, Deberes, Atribuciones y Remoción de Representantes del INFOCOOP en Organismos Receptores de Coinversión o Participación Asociativa. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL. Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva a	31

		efecto de que solicite al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cuando se emita certificación del Consejo de Administración de COOPROSANVITO, RL, se indique claramente que el directivo Franklin Salazar Guzmán es Representante del INFOCOOP. Este acuerdo fue anulado en el acta 4078. Acuerdo 7: Se acuerda nombrar, en sustitución del señor Manuel Mora Durán, al señor Francisco Guillén Ruiz como Representante Técnico del INFOCOOP ante el Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Productores de Café de San Vito RL (COOPROSANVITO RL)..., por el periodo correspondiente a 2 años, de conformidad con el artículo III, inciso c, del Reglamento sobre Nombramiento, Deberes, Atribuciones y Remoción de Representantes del INFOCOOP en Organismos Receptores de Coinversión o Participación Asociativa. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL. Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efecto de que solicite al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cuando se emita certificación del Consejo de Administración de COOPROSANVITO, RL, se indique claramente que el señor Francisco Guillén Ruiz es Representante del INFOCOOP. Este acuerdo fue anulado en el acta 4078.	
Inc. 5.2)	Se conoce tema relacionado con la actividad de la Academia de Economía Social Solidaria organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en noviembre, 2016 en Costa Rica; presentado por el	Acuerdo 8: 1° La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda declarar de interés institucional el desarrollo de la actividad de la Academia de Economía Social Solidaria organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde este año se llevará a cabo en el mes de	33

	directivo Harold Villegas Román.	noviembre, 2016 en Costa Rica; y al ser un evento de nivel internacional y regional, en el que convergen expertos y se dan intercambios de experiencias de buenas prácticas de la Economía Social y del Movimiento Cooperativo. 2° Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que en el marco de la normativa vigente y el contenido presupuestario, a través del área técnica competente institucional, valore la posibilidad de brindar apoyo para el desarrollo de la referida actividad organizada por la OIT en Costa Rica. Este acuerdo fue anulado en el acta 4078.	
Inc. 5.3)	Se conoce nota del 17 de mayo, 2016, suscrita por varios señores Diputados de la Asamblea Legislativa, referente a la agravante estabilidad financiera que atraviesa COOPEVICTORIA RL.	Acuerdo 9: Se conoce nota del 17 de mayo, 2016, suscrita por varios señores Diputados de la Asamblea Legislativa, referente a la agravante estabilidad financiera que atraviesa COOPEVICTORIA RL. Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita respuesta a los suscritos de la referida nota fechada 17 de mayo, 2016, en la que se detalle recuento de las acciones que la Administración de INFOCOOP ha realizado con respecto a la situación de COOPEVICTORIA RL y que en quince días la Junta Directiva de la Institución va a estar resolviendo el análisis financiero. Este acuerdo fue anulado en el acta 4078.	35